

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, CON LA QUE REMITE CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO, PRESENTADO POR DIPUTADOS, APROBADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE, RELATIVO A FORTALECER LA ESTRATEGIA INTEGRAL DE APOYO A LOS PRODUCTORES DE LECHE, A EFECTO DE REDUCIR LA IMPORTACIÓN DE LECHE EN POLVO.

Ciudad de México, a 14 de octubre de 2019.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión

Presentes

En respuesta del oficio número CP2R1A.-3691, signado por la senadora Mónica Fernández Balboa, en su carácter de secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes copia del similar 112.02.-0427-2019, suscrito por el licenciado Ignacio Gómez Trápala, director general adjunto de Enlace con el Congreso de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, así como de sus anexos, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a fortalecer la estrategia integral de apoyo a los productores de leche, a efecto de reducir la importación de leche en polvo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica)

Titular de la Unidad de Enlace

Ciudad de México, a 10 de octubre de 2019.

Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández

Titular de la Unidad de Enlace

Secretaría de Gobernación

Presente

En relación con el oficio número SG/ UE/ 311/ 972/ 19, de fecha 10 de octubre de 2019, mediante el cual comunica a esta secretaría el punto de acuerdo, aprobado por el pleno de ese órgano legislativo en sesión celebrada el 14 de agosto de 2019, que contiene los siguientes resolutivos:

Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Economía a informar por escrito a esta soberanía sobre cuáles son las políticas generales implantadas para reducir la importación de leche en polvo y las acciones realizadas para establecer políticas de apoyo que aseguren la adecuada distribución y comercialización de leche producida en México, por tratarse de un producto de consumo básico para la población.

Segundo. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural a fortalecer la estrategia integral de apoyo a los productores de leche, a efecto de educir la importación de leche en polvo.

Tercero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios a efectuar en el ámbito de su competencia evaluaciones periódicas a la leche en polvo importada, a efecto de descartar riesgos a la salud humana por el consumo de este producto.

Anexa al presente me permito enviarle la respuesta que nos hicieron llegar la Dirección General Jurídica del Senasica, a través del oficio número B00.05.02.-2274/ 2019, de fecha 8 de octubre de 2019; y la Coordinación General de Ganadería, a través del similar 116.-01647-2019, de fecha 9 de octubre de 2019.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Licenciado Ignacio Gómez Trápala (rúbrica)
Director General Adjunto de Enlace

Ciudad de México, a 8 de octubre de 2019.

Licenciado Ignacio Gómez Trápala
Director General Adjunto de Enlace con el Congreso
Coordinación General de Enlace Sectorial de la Sader

Presente

Me refiero a su oficio número 112.-02.0398-2019, del 30 de septiembre de 2019, por medio del cual hace referencia al similar SG/ UE/ 311/ 972/ 19, del 19 de agosto de 2019, a través del cual el maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, comunica a esa secretaría el punto de acuerdo, aprobado por el pleno de ese órgano legislativo, en sesión celebrada el 14 de agosto de 2019, que a continuación se transcribe:

Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Economía a informar por escrito a esta soberanía sobre cuáles son las políticas generales implantadas para reducir la importación de leche en polvo y las acciones realizadas para establecer políticas de apoyo que aseguren la adecuada distribución y comercialización de leche producida en México, por tratarse de un producto de consumo básico para la población.

Segundo. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural a fortalecer la estrategia integral de apoyo a los productores de leche, a efecto de reducir la importación de leche en polvo.

Tercero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios a efectuar en el ámbito de su competencia evaluaciones periódicas a la leche en polvo importada, a efecto de descartar riesgos a la salud humana por el consumo de este producto.

Al respecto, este servicio nacional carece de competencia para pronunciarse respecto al punto de acuerdo señalado, pues si bien tiene facultades para determinar medidas en materia de buenas prácticas en unidades de producción que se aplican en la producción primaria para obtener productos inocuos, no cuenta con atribuciones

a fin de elaborar estrategias para otorgar apoyos a los productores de leche, a efecto de reducir la importación de leche en polvo. Sin embargo, se estima que quien puede tener competencia respecto al segundo punto es el organismo público descentralizado Seguridad Alimentaria Mexicana, Segalmex, por lo que se sugiere que le sea remitido a éste.

Atentamente
Licenciado Marco Antonio Ramírez Velázquez (rúbrica)
Director General Jurídico

Ciudad de México, a 9 de octubre de 2019.

Licenciado Ignacio Gómez Trápala
Director General Adjunto
Coordinación General de Enlace Sectorial

Presente

Por instrucciones del licenciado David Monreal Ávila, coordinador general de Ganadería, y en atención del oficio número SG/ UE/ 311/ 972/ 19, mediante el cual el maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, comunica a esta secretaría el punto de acuerdo, aprobado por el pleno de ese órgano legislativo en sesión celebrada el 14 de agosto de 2019, como **Segundo**. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural a fortalecer la estrategia integral de apoyo a los productores de leche a efecto de reducir la importación de leche en polvo; al respecto comento a usted:

La Sader tiene entre sus objetivos contribuir a aumentar la productividad de las unidades económicas pecuarias, mediante la inversión en el sector, para que los pequeños y medianos productores pecuarios incrementen la producción de alimentos de origen animal, y así poder alcanzar la soberanía alimentaria en productos básicos. Con base en ese objetivo, la secretaría opera los siguientes apoyos dirigidos al sector lechero: Programa de Fomento a la Inversión y Productividad (Crédito Ganadero a la Palabra y Programa de Fomento Ganadero), operados por la Coordinación General de Ganadería, entre otros componentes de apoyo al sector, como precios de garantía de la leche, operado por Segalmex (Liconsá), con incentivos directos a las unidades económicas pecuarias para incrementar la producción de leche nacional, en beneficio de la cadena productiva lechera del país.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
Licenciado Miguel Ángel López Martínez (rúbrica)
Director de Área